



SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 119516/462/2023

**RM REGION METROPOLITANA,
10/10/2023**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, D.F.L. N° 1, de 2012, del Ministerio de Planificac,

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de Servicios de Servicios Sociales, en específico la División de Promoción y Protección Social, requiere contratar a una persona que realice las funciones de Jefe/a de Departamento de Gestión de Proyectos Informáticos y Procesos, en atención a que dicho cargo se encuentra vacante y se requiere su provisión.

Que, las labores que antes indicadas tienen el carácter de confianza, con dependencia directa de la Jefa de Promoción y Protección Social.

Que, la presente contratación se regirá por lo indicado, en el punto III "Sobre los fundamentos para la excepción de la aplicación de procedimientos de reclutamiento y selección" del "Cumplimiento de estándares en proceso de Reclutamiento y Selección", por ser una contratación directa.

Que, el cargo en cuestión no contará con el beneficio de la confianza legítima, tal como lo indica el dictamen N° 6400/2018, de la Contraloría General de la República.

Que, dado los argumentos indicado en los puntos anteriores, se contratará al Sr. Mathias Gómez Montecinos, en la condición de Profesional, Contrata, Grado 04 EUS, a contar del 20 de septiembre del año 2023 hasta el 31 de diciembre del mismo año y con sede en el Nivel Central.

Que, la persona señalada cumple con los requisitos para ejercer el respectivo cargo, según lo que establece el artículo 12°, del DFL N° 29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, esto es referido a los requisitos de ingreso a la Administración del Estado.

Que, de acuerdo a los requisitos establecidos en el DFL 1/2012 del Ministerio de Planificación, la persona en cuestión cumple con los requisitos establecidos para ser contratado en el grado indicado.



Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales cuenta con la disponibilidad presupuestaria para atender el gasto que origine la presente contratación; según consta en la Ley de Presupuestos para el año 2023.



RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) MATHIAS IGNACIO GÓMEZ MONTECINO, RUN N a contar de 20 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 4º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 20 de septiembre de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



664759523116939847_FIRMAGOB



1696952034366

